



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 309 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,..... 31 AGO. 2021.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 53655-2021-GGR, sobre aprobación del PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO 2021-2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 068-2021-GR PUNO/GR/ORGRDyS de fecha 23 de junio del 2021, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, eleva a Gobernación Regional el PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO 2021-2025, para su aprobación;

Que, el objetivo general del PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO 2021-2025, es "Establecer la implementación del proceso de preparación orientado en los subprocesos de la preparación desarrollando las acciones de planeamiento, desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, preparación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención, socorro, establecimiento de operaciones de la red nacional de alerta temprana - RNAT y de gestión de recursos, entre otros, para responder en forma eficiente y eficaz, en caso de emergencias y/o desastres o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en los niveles de gobierno (regional, provincial y local)", y

Estando al Informe N° 068-2021-GR PUNO/GR/ORGRDyS, Oficio N° 154-2021-GR.PUNO/GR-ORGRDyS y Oficio N° 179-2021-GR.PUNO/GR-ORGRDyS de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Informe N° 101-2021-GR-PUNO/GRPPAT/SGPI, Informe N° 0121-2021-GR-PUNO/GRPPAT/SGPI y Oficio N° 1239-2021-G.R.PUNO/GPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN REGIONAL DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO 2021-2025, que en diez (10) rubros, y en ochenta y tres (83) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL

